PALABRAS PREVIAS	11
SANCIÓN	13
ABREVIATURAS	43

CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PARTE GENERAL

LIBRO I

DISPOSICIONES GENERALES

TÍTULO I

ÓRGANO JUDICIAL

CAPÍTULO I

COMPETENCIA

Art. 1°.	sucesorio. Prórroga. B) Proceso contradictorio patrimonial. Prórroga. C) Proceso de consumo. Prórroga tácita. Orden público. D) declaración oficiosa de incompetencia. Oportunidades. E) Determinación de la competencia. F) Prorrogabilidad en asuntos patrimoniales	53
Art. 2°.	Prórroga expresa o tácita. § 1. Prórroga de jurisdicción. Jurisprudencia. A) Relación de consumo. Voluntad. B) Justicia de paz	58
Art. 3°.	Indelegabilidad. § 1. Indelegabilidad de la competencia. Jurisprudencia. Comunicación entre jueces de distinta competencia territorial (llamada también «distinta jurisdicción»)	67

ÍNDICE GENERAL	16	

Art. 4°.	Declaración de incompetencia. § 1. Declaración de incompetencia
Art. 5°.	Reglas generales. § 1. Competencia: reglas generales. Jurisprudencia. A) Competencia en razón del territorio. Citación en garantía de la aseguradora. Domicilio de la sucursal. B) Competencia en razón de la materia. 1. Amparos (Doctrina legal — SC-BA—. Responsabilidad médica y establecimientos de salud. 2. Justicia de Paz
Art. 6°.	Reglas especiales. § 1. Competencia: reglas especiales. Jurisprudencia. A) Cuestiones del derecho de familia. B) Cuestiones generales
	CAPÍTULO II
	CUESTIONES DE COMPETENCIA
Art. 7°.	Procedencia. § 1. Planteos de competencia. Jurisprudencia
Art. 8°.	Declinatoria e inhibitoria. § 1. Declinatoria e inhibitoria: sustanciación. Jurispruden cia. Declinatoria e inhibitoria. Trámite. Oportunidad
Art. 9°.	Planteamiento y decisión de la inhibitoria. § 1. Inhibitoria: diligencia y resolución
Art. 10.	Trámite de la inhibitoria ante el juez requerido. § 1. Inhibitoria ante el juez requerido Jurisprudencia
Art. 11.	Trámite de la inhibitoria ante el tribunal superior. § 1. Trámite de la inhibitoria y reso lución del conflicto
Art. 12.	Suspensión de los procedimientos. § 1. Suspensión de las actuaciones
Art. 13.	Contienda negativa, y conocimiento simultáneo. § 1. Contienda negativa de competencia
	CAPÍTULO III
	RECUSACIONES Y EXCUSACIONES
Art. 14.	Recusación sin expresión de causa. § 1. Sistema. § 2. Concepto. § 3. Legitimación activa. § 4. Legitimación pasiva. § 5. Trámites en los que procede. § 6. Oportunidad para deducirla. § 7. Trámite. Jurisprudencia
Art. 15.	Límites. § 1. Más límites al ejercicio del derecho de recusar sin causa. Jurisprudencia
Art. 16.	Consecuencias. § 1. Trámite de la recusación sin expresión de causa
Art. 17.	Recusación con expresión de causa. § 1. Concepto. Remisión. § 2. Parentesco. § 3. In terés en el pleito. § 4. Pleito pendiente. § 5. Juez acreedor, deudor o fiador de las par tes. § 6. Juez denunciador o denunciado. § 7. Juez denunciado en los términos de la ley de enjuiciamiento de magistrados. § 8. Juez defensor de alguno de los litigantes. § 9. Prejuzgamiento. § 10. Beneficios de importancia recibidos por el juez. § 11. Amistac con alguna de las partes. § 12. Enemistad, odio o resentimiento con alguna de las partes. Jurisprudencia
Art. 18.	Oportunidad. § 1. Oportunidad para deducir la recusación con expresión de causa. Re misión. Jurisprudencia
Art. 19.	Tribunal competente para conocer de la recusación. § 1. Recusación con causa: tribu nal competente. <i>a</i>) Legitimación pasiva en la recusación con causa. <i>b</i>) Magistrados lla mados a conocer en la recusación planteada

Art. 20.	Forma de deducirla. § 1. Trámite de la recusación con causa. Jurisprudencia	95
Art. 21.	Rechazo «in limine». § 1. Trámite del rechazo «in limine» de la recusación con causa. § 2. Tribunal competente	96
Art. 22.	Informe del magistrado recusado. § 1. Trámite de la recusación con causa. Informe del magistrado recusado	97
Art. 23.	Consecuencia del contenido del informe. § 1. Trámite de la recusación con causa. Informe del juez recusado	98
Art. 24.	Apertura a prueba. § 1. Apertura a prueba del incidente. Jurisprudencia	99
Art. 25.	Resolución. § 1. Resolución del incidente. § 2. Recursos contra la decisión. Jurisprudencia	100
Art. 26.	Informe de los jueces de primera instancia. § 1. Trámite de la recusación a un juez de primera instancia. Informe. § 2. Trámite del proceso principal. § 3. Procedimiento ante nuevas recusaciones	101
Art. 27.	Trámite de la recusación de los jueces de primera instancia. § 1. Trámite de la recusación de un juez de primera instancia. Remisión	102
Art. 28.	Efectos. § 1. Efectos de la decisión	102
Art. 29.	Recusación maliciosa. § 1. Recusación maliciosa. Jurisprudencia	103
Art. 30.	Excusación. § 1. Concepto. § 2. Causas por las que procede la excusación. a) Concurrencia de las causales de recusación. b) Motivos de decoro y delicadeza. § 3. Fundamentación de la causal invocada. § 4. Parentesco con otros funcionarios. Jurisprudencia	104
Art. 31.	Oposición y efectos. § 1. Trámite de la excusación	108
Art. 32.	Falta de excusación. § 1. Sanción ante la falta de excusación. § 2. Conocimiento de la causal	109
Art. 33.	Ministerio Público. § 1. Improcedencia de la recusación de los miembros del Ministerio Público. § 2. Excusación	109
	CAPÍTULO IV	
	DEBERES Y FACULTADES DE LOS JUECES	
Art. 34.	Deberes. § 1. Sistema. § 2. Concepto y regulación legal. a) Inmediación. b) El tiempo de duración del proceso. Orden para dictar pronunciamientos. c) El tiempo de duración del proceso. Plazos para dictar pronunciamientos. d) Fundamentación y congruencia. e) Dirección del proceso. Principios y reglas. 1. Concentración. 2. Saneamiento. 3. Igualdad de las partes. 4. Moralidad en el debate. 5. Economía procesal. f) Declaración de temeridad y malicia. Jurisprudencia . Deberes de los jueces. Trato igualitario a los litigantes	110
Art. 35.	Facultades disciplinarias. § 1. Facultades judiciales. § 2. Facultades disciplinarias. a) Testado de frases inadecuadas. b) Exclusión de una audiencia. c) Sanción de multa. Juris-prudencia . Sanciones: testados. Apercibimientos	124
Art. 36.	Facultades ordenatorias e instructorias. § 1. Facultades ordenatorias e instructorias. a) Evitar la paralización del proceso. Preclusión. b) Facultades probatorias del juez. c) Poder de corregir errores materiales y de suplir omisiones de la sentencia. d) Comparecencia de las partes para intentar conciliación o pedir explicaciones. e) Comparecencia de testigos y peritos. f) Mandar a agregar documentos. Remisión. g) Impulso de oficio en	

	caso de existencia de fondos inactivos de menores e incapaces. § 2. Nuevos horizontes en materia de gestión judicial. a) El proyecto de oralidad en la provincia de Buenos Aires. b) Descripción del proyecto. 1. Audiencia preliminar. 2. Etapa preparatoria de la audiencia de vista de causa. 3. Audiencia de vista de causa. c) Algunas conclusiones preliminares. Jurisprudencia. Facultades. Límites: principio dispositivo, derecho de defensa
Art. 37.	Sanciones conminatorias. § 1. Facultades conminatorias. Jurisprudencia. Sanciones conminatorias
	CAPÍTULO V
	SECRETARIOS
Art. 38.	Deberes. § 1. Secretario. Deberes y funciones. Jurisprudencia. Secretario, auxiliar letrado: tareas. Revisión
Art. 39.	Recusación. § 1. Apartamiento del secretario. § 2. Causales de apartamiento. Remisión. § 3. Legitimación activa. Remisión. § 4. Legimitación pasiva. § 5. Trámite. § 6. Consecuencias
	TÍTULO II PARTES
	CAPÍTULO I
	REGLAS GENERALES
Art. 40.	Domicilio. § 1. Domicilio. § 2. Determinación del domicilio procesal. § 3. Naturaleza de la imposición. § 4. Formas de la notificación, reglas generales. § 5. Domicilio convencional. Jurisprudencia. A) Determinación del domicilio. B) Domicilio y notificación. C) Domicilio convencional
Art. 41.	Falta de constitución y denuncia de domicilio. § 1. Incumplimiento de las cargas. Consecuencias. § 2. Rebeldía y notificación. Jurisprudencia. A) Incumplimiento de las cargas, notificación y consecuencias. B) Rebeldía y notificación
Art. 42.	Subsistencia de los domicilios. § 1. Cargas y diligencias posteriores. § 2. Subsistencia de los domicilios. § 3. Caducidad de los domicilios. § 4. Situaciones impeditivas de la notificación. § 5. Modificación de domicilios. Jurisprudencia. A) Subsistencia de los domicilios. B) Caducidad de los domicilios. C) Situaciones impeditivas de la notificación. D) Modificación de domicilios
Art. 43.	Muerte o incapacidad. § 1. Contingencias sobrevinientes al inicio del proceso. § 2. Contingencias anteriores al inicio del proceso. § 3. Efectos. § 4. Casos en donde no procede la suspensión. § 5. Extinción de la persona jurídica. Jurisprudencia. A) Contingencias anteriores y sobrevinientes al inicio del proceso. B) Efectos. C) Excepciones al principio de suspensión. D) Extinción de la persona jurídica
Art. 44.	Sustitución de parte. § 1. Sustitución de parte. § 2. La transmisión del objeto litigioso. § 3. Forma de la transmisión del objeto litigioso. § 4. Intervención del adquiriente. Jurisprudencia. A) Sustitución y sucesión procesal. B) Momento de la sustitución. C) Sustanciación. D) Intervención, modalidades, efectos

Art. 45.	Temeridad y malicia. § 1. Inconducta y función jurisdiccional. § 2. Temeridad y malicia. § 3. Sanción, oportunidad y alcance. Jurisprudencia . A) Inconducta y función jurisdiccional. B) Temeridad y malicia. C) Sanción, oportunidad y alcance	176
	CAPÍTULO II	
	REPRESENTACIÓN PROCESAL	
Art. 46.	Justificación de la personería. § 1. Actuación en juicio. Personería. § 2. Representación. a) Representación necesaria. b) Representación voluntaria. § 3. Capacidad. § 4. Imposibilidad de presentar la documentación. § 5. Flexibilización en juicios de escaso valor. Jurisprudencia. A) Representación procesal. Acreditación. B) Personería. Capacidad procesal. C) Capacidad procesal. Representación. D) Representación. Clases. E) Representación. Acreditación. Control de oficio. F) Representación. Control de oficio. Sanción. G) Representación procesal. Nulidad. H) Representación. Actuación profesional necesaria. I) Representación necesaria. Síndico	183
Art. 47.	Presentación de poderes. § 1. Presentación de poderes. § 2. Forma. Jurisprudencia. A) Asistencia letrada obligatoria. B) Personería. Acreditación. C) Personería. Acreditación. Forma	189
Art. 48.	Gestor. § 1. Gestor. § 2. Casos en los que se presenta. a) Urgencia. b) Plazo. c) Efectos. Jurisprudencia . A) Excepción. B) Excepción. Interpretación. C) Nulidad. Interpretación. D) Ratificación tácita. E) Plazos. Cómputo. F) Incumplimiento. Efectos. Nulidad	193
Art. 49.	Efectos de la presentación del poder y admisión de la personería. § 1. Mandato. Efectos. Jurisprudencia. Mandato. Efectos	198
Art. 50.	Obligaciones del apoderado. § 1. Continuación. Jurisprudencia. A) Cumplimiento letrado. B) Cese de la representación. C) Sustitución. Inhabilidad	199
Art. 51.	Alcance del poder. § 1. Alcance. Jurisprudencia. Mandato. Alcance	201
Art. 52.	Responsabilidad por las costas. § 1. Responsabilidad del mandatario. Jurisprudencia. A) Responsabilidad civil. B) Culpa o negligencia	204
Art. 53.	Cesación de la representación. § 1. Cesación de la representación. a) Revocación expresa del mandato en el expediente. b) Renuncia. c) Cese de la personería del poderdante. d) Conclusión de la causa. e) Muerte o incapacidad del poderdante. f) Muerte o inhabilidad del apoderado. Jurisprudencia. A) Revocación. B) Renuncia. C) Cese de la personería del poderdante. D) Muerte o incapacidad del poderdante	206
Art. 54.	Unificación de la personería . § 1. Unificación de la personería. Requisitos. § 2. Procedimiento. § 3. Efectos. Jurisprudencia . A) Unificación de la personería. B) Unificación judicial. C) Representación conjunta. Incompatibilidad	213
Art. 55.	Revocación. § 1. Revocación del nombramiento común. § 2. Cesación de la unificación. Jurisprudencia. Revocación. Facultad judicial	215
	CAPÍTULO III PATROCINIO LETRADO	
Art. 56.	Patrocinio obligatorio. § 1. El patrocinio obligatorio. Jurisprudencia	217
Art. 57.	Falta de firma del letrado. § 1. Falta de firma del letrado: sanción. Jurisprudencia	221

ÍNDICE GENERAL	
Art. 58.	Dignidad. § 1. Abogados: dignidad
	CAPÍTULO IV REBELDÍA
Art. 59.	Declaración de rebeldía. § 1. Declaración de rebeldía: requisitos. Jurisprudencia
Art. 60.	Efectos. § 1. Efectos de la rebeldía. Jurisprudencia
Art. 61.	Prueba. § 1. Prueba. Jurisprudencia
Art. 62.	Notificación de la sentencia. § 1. Notificación de la sentencia al rebelde. Jurisprudencia
Art. 63.	Medidas precautorias. § 1. Medidas precautorias: posibilidades. Jurisprudencia
Art. 64.	Comparecencia del rebelde. § 1. Comparecencia del rebelde. Efectos. Jurisprudencia
Art. 65.	Subsistencia de las medidas precautorias. § 1. Las medidas precautorias frente a la Comparecencia del rebelde. Jurisprudencia
Art. 66.	Prueba en segunda instancia. § 1. Prueba en segunda instancia. Jurisprudencia
Art. 67.	Inimpugnabilidad de la sentencia. § 1. Sentencia en rebeldía. Inimpugnabilidad
	CAPÍTULO V COSTAS
Art. 68.	Principio general. § 1. De las costas procesales. Concepto. Principio general. § 2. Excepciones. a) Acuerdo de partes. b) Supuestos particulares y remisiones. Jurisprudencia
Art. 69.	Incidentes. § 1. Costas en los incidentes. Jurisprudencia
Art. 70.	Excepciones. § 1. Costas en casos de allanamiento. Jurisprudencia
Art. 71.	Vencimiento parcial y mutuo. § 1. Vencimiento parcial y mutuo. Jurisprudencia
Art. 72.	Pluspetición inexcusable. § 1. De la «plus petitio». Jurisprudencia
Art. 73.	Conciliación, transacción y desistimiento. § 1. Costas en los casos de transacción, conciliación, desistimiento y perención de la instancia. a) Desistimiento. 1. Concepto. 2. Desistimiento de la acción. 3. Oportunidad. 4. Desistimiento del derecho. 5. Costas. b) Transacción. Costas. • Normas procesales. c) Conciliación. • Concepto. d) Caducidad de instancia. 1. Concepto. 2. Sentencia y efectos. Jurisprudencia
Art. 74.	Nulidad. § 1. Las costas en un procedimiento nulo. Jurisprudencia
Art. 75.	Litisconsorcio. § 1. Costas en casos de litisconsorcio. Jurisprudencia
Art. 76.	Costas al vencedor. § 1. Imposición de costas a la parte gananciosa
Art. 77.	Alcance de la condena en costas. § 1. Composición de las costas del proceso. § 2. Del art. 730 del CCCN. Jurisprudencia

CAPÍTULO VI

BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS

Art. 78. Procedencia. § 1. El beneficio de litigar sin gastos. Concepto. Declaración de pobreza. § 2. Fundamento: garantía constitucional. Defensa en juicio, acceso a la justicia e igual-

	dad. § 3. Momento de la presentación. § 4. Finalidad instrumental. § 5. Beneficios impuestos por ley. Jurisprudencia . A) Competencia. B) Conexidad. C) Procedencia. D) Procedencia. Efecto. E) Fundamento. F) Retroactividad
Art. 79.	Requisitos de la solicitud. § 1. Requisitos de admisibilidad
Art. 80.	Prueba. § 1. Prueba. § 2. Fiscalización. Jurisprudencia . A) Actividad probatoria. B) Carga de la prueba. C) Valoración de la prueba. D) Proceso bilateral y contradictorio
Art. 81.	Vista y resolución. § 1. Vista. § 2. Valoración de la prueba. § 3. Resolución. § 4. Recursos. Jurisprudencia. A) Prueba. Valoración. B) Recursos
Art. 82.	Carácter de la resolución. § 1. Carácter de la resolución. Jurisprudencia. A) Carácter de la resolución. B) Resolución denegatoria. Nueva prueba
Art. 83.	Beneficio provisional. § 1. Beneficio provisional. § 2. Suspensión del procedimiento principal. Jurisprudencia. A) Beneficio provisional. Alcance. Interpretación. B) Beneficio provisional. Contracautela. C) Beneficio provisional. Efectos. D) Suspensión del procedimiento
Art. 84.	Alcance. § 1. Alcance. § 2. El beneficiario perdidoso. § 3. El beneficiario ganancioso. § 4. Gastos cubiertos. Jurisprudencia
Art. 85.	Defensa del beneficiario. § 1. Representación
Art. 86.	Extensión a otro juicio. § 1. Extensión. Juris prudencia. Beneficio de litigar sin gastos. Extensión
	CAPÍTULO VII
	ACUMULACIÓN DE ACCIONES Y LITISCONSORCIO
Art. 87.	Acumulación objetiva de acciones. § 1. La acumulación objetiva de pretensiones. Noción y fundamento. § 2. Requisitos. § 3. Consecuencias de la acumulación. § 4. Costas y honorarios. Jurisprudencia. A) Acumulación. Fundamento. Independencia de las pretensiones. B) Nulidad parcial. C) Costas. D) Valor del litigio. E) Valor del agravio (RIL)
Art. 88.	Litisconsorcio facultativo. § 1. Litisconsorcio facultativo. § 2. Clases de litisconsorcios facultativos. Efectos. § 3. Requisitos y fundamento. Jurisprudencia. A) Carácter facultativo. B) Efectos del litisconsorcio facultativo y actos de un litisconsorte respecto del resto. C) Valor del litigio (RIL). D) Costas
Art. 89.	Litisconsorcio necesario. § 1. El litisconsorcio necesario. Noción. Fundamento. § 2. Momento de la integración. § 3. Recursos. Jurisprudencia. A) Fundamento. B) Integración. Momento procesal. Efectos de la falta de integración. C) Recursos. Efectos
	CAPÍTULO VIII INTERVENCIÓN DE TERCEROS
	INTERVENCION DE TERCEROS
Arts.	

90/91 Intervención voluntaria. Calidad procesal de los intervinientes. § 1. Intervención de terceros. Concepto. Clases. § 2. Calidad procesal de los intervinientes. § 3. Interpretación restrictiva. Jurisprudencia. A) Intervención de terceros: condiciones. B) Carácter

	$restrictivo. \ C) Formas de intervenci\'on: voluntaria — subordinada y litis consorcial —; no excluyente. \ D) Citaci\'on coactiva _ _ _ _ _ _$
Arts. 92/93	Procedimiento previo. Efectos. § 1. Procedimiento para la intervención de terceros. Jurisprudencia
Arts. 94/95	Intervención obligada. Efecto de la citación. § 1. Citación forzada de terceros. § 2. Efectos de la citación. § 3. Controversia común. § 4. Citación de tercero y litisconsorcio. § 5. Citación en garantía. Jurisprudencia
Art. 96.	Alcance de la sentencia. § 1. Efectos de la sentencia. Jurisprudencia. Juicio sumario. Apelabilidad: criterios dispares
	CAPÍTULO IX TERCERÍAS
Art. 97.	Fundamento y oportunidad. § 1. Caracterización de las tercerías. a) Concepto y objeto. b) Caracterización de la tercería en el espectro de los intereses jurídicos. c) Tercería e intervención de terceros. d) Tercería excluyente y tercerías de dominio y mejor derecho. § 2. Clases de tercerías. a) Las de dominio. b) Las de mejor derecho. c) Tercería y boleto de compraventa de inmuebles. d) Tercería de dominio en materia de automotores. e) Tercería y convenido partitivo homologado. f) Tercería de dominio y prescripción adquisitiva. g) Tercería de dominio sobre cosas muebles no registrables. § 3. Procesos en los que proceden las tercerías. § 4. Costas en las tercerías. Jurisprudencia. A) Noción. Alcance. B) Procedencia. Prelación. C) Costas
Art. 98.	Requisitos. § 1. Presupuesto y requisitos de admisibilidad de la tercería. a) Existencia de un embargo u otra medida cautelar. b) Verosimilitud del derecho del tercerista. c) Fianza. § 2. Inadmisibilidad de la tercería. § 3. Reiteración de la tercería
Art. 99.	Efectos sobre el principal de la tercería de dominio. § 1. Suspensión del proceso principal. § 2. Sustitución de embargo a pedido del tercerista
Art. 100.	Efectos sobre el principal de la tercería de mejor derecho. § 1. Suspensión del proceso principal en la tercería de mejor derecho. § 2. Facultades del tercerista
Art. 101.	Sustanciación. § 1. Naturaleza del juicio de tercería. § 2. Competencia para discernir la tercería. § 3. Sujetos pasivos de la pretensión. § 4. Justificación de la personería por las partes. § 5. Sustanciación de la tercería. a) Notificación de la demanda. b) Rebeldía. c) Defensas oponibles por los demandados. 1. Incompetencia. 2. Litispendencia. 3. Arraigo. 4. Incumplimiento de obligaciones derivadas de un litigio anterior. d) Reconvención. e) Allanamiento. § 6. Recusación y excusación. Jurisprudencia
Art. 102.	Ampliación o mejoras del embargo. § 1. Fundamento de la solución normativa
Art. 103.	Connivencia entre tercerista y embargado. § 1. Recaudos tipificantes de la conducta antijurídica. § 2. Sanciones disciplinarias contempladas
Art. 104.	Levantamiento de embargo sin tercería. § 1. Fundamento de la figura. § 2. Trámite de la pretensión. § 3. Prueba del dominio y de la posesión en el levantamiento de em-

	bargo sin tercería. § 4. Resolución que decide el pedido de levantamiento de embargo sin tercería. § 5. Incidente de prelación de pago sin tercería	344
	CAPÍTULO X CITACIÓN DE EVICCIÓN	
Art. 105.	Oportunidad. § 1. Idea general y perspectiva sustancial del instituto. § 2. Evicción producida y principio de evicción. § 3. La evicción: alcances y contenidos. Existencia y legitimidad del derecho. Turbaciones de derecho y de hecho. § 4. Sujetos responsables. § 5. Garantía legal; disponibilidad; alcances. § 6. Evicción total y evicción parcial. § 7. Lacitación por evicción. § 8. Aspectos procesales del instituto. a) Citación por evicción como supuesto de «denuncia de litis». b) Oportunidad para pedir la citación. c) Trámite y resolución. Jurisprudencia	346
Art. 106.	Notificación. § 1. Notificación de la citación. § 2. Posibles actitudes del citado ante la notificación de la citación. Jurisprudencia	356
Art. 107.	Efectos. § 1. Suspensión del trámite del proceso	357
Art. 108.	Abstención y tardanza del citado. § 1. Citado no compareciente o que no asume la defensa. § 2. Comparecencia tardía	358
Art. 109.	Defensa por el citado. § 1. Modalidades de la actuación del citado	360
Art. 110.	Citación de otros causantes. § 1. Citación de otros causantes	360
	CAPÍTULO XI ACCIÓN SUBROGATORIA	
Art. 111.	Procedencia. § 1. Idea general de la figura. § 2. Aspectos sustanciales. a) Concepto. b) Caracteres de la pretensión. c) Naturaleza jurídica. d) Requisitos del ejercicio de la pretensión. 1. Las referidas al acreedor subrogante. 2. Las relativas al deudor subrogado. 3. Las concernientes a los derechos materia de la acción subrogatoria. e) Efectos de la acción subrogatoria. 1. Efectos entre el acreedor subrogante y el deudor subrogado. 2. Efectos entre el acreedor subrogante y el tercero demandado. 3. Efectos entre el deudor subrogado y el tercero demandado. 4. Efectos entre el acreedor subrogante y los restantes acreedores del deudor subrogado. f) Acciones subrogatoria y directa. § 3. Aspectos procesales. a) Sustitución procesal. b) Sustitución y representación procesal. c) Perfiles específicos de la sustitución en la acción subrogatoria. d) Impertinencia del otorgamiento de autorización previa	361
Art. 112.	Citación. § 1. Deducción de demanda. § 2. Citación del deudor. § 3. La citación del deudor en la acción directa. § 4. Posibles actitudes del deudor subrogado ante su citación	368
Art. 113.	Intervención del deudor. § 1. El emplazamiento del subrogante en calidad de actor. § 2. Facultades procesales del deudor subrogado. § 3. Límites a las facultades del acreedor subrogante. § 4. Defensas disponibles por el tercero demandado y trámite de la reconvención	371
Art. 114.	Efectos de la sentencia. § 1. Efectos de la sentencia. § 2. Ejecución de la sentencia condenatoria. § 3. Costas	374

TÍTULO III

ACTOS PROCESALES

CAPÍTULO I

ACTUACIONES EN GENERAL

Art. 115.	Idioma. Designación de intérprete. § 1. El idioma en los actos procesales. § 2. Sorteo de traductor. § 3. Discapacidad, vulnerabilidad y lenguas de pueblos originarios. Jurisprudencia
Art. 116.	Informe o certificado previo. § 1. Certificación previa
Art. 117.	Anotación de peticiones. § 1. Reiteración mediante simple anotación
	CAPÍTULO II ESCRITOS
Art. 118.	Redacción. § 1. Los escritos judiciales. § 2. El sistema de presentaciones electrónicas. Jurisprudencia . A) Inexistencia del acto procesal. B) Contenido del escrito. C) Legibilidad. D) Representación insuficiente
Art. 119.	Escrito firmado a ruego. § 1. Firma a ruego. Jurisprudencia. Admisibilidad
Art. 120.	Copias. § 1. Regla general. § 2. Falta de copias. Consecuencias derivadas de la omisión. Jurisprudencia . A) Exceso de rigor formal. B) Ausencia copias traslado
Art. 121.	Copias de documentos de reproducción dificultosa. § 1. Documentos de reproducción dificultosa. Jurisprudencia. Inapelabilidad
Art. 122.	Expedientes administrativos. § 1. Expedientes administrativos
Art. 123.	Documentos en idioma extranjero. § 1. Documentos en idioma extranjero. Jurisprudencia. Comprensión
Art. 124.	Cargo. § 1. El cargo. § 2. Las copias. § 3. Mesa Receptora de Escritos y Receptorías de Expedientes. § 4. La fecha de depósito en el sistema de presentaciones electrónicas § 5. El denominado «plazo de gracia». § 6. Presentación de escritos en otras secretarías. a) Criterio general. b) Posturas minoritarias. c) Criterios excepcionales. Jurisprudencia. A) Presentación del escrito en la secretaría que corresponde. B) Cargo. C) Cargo ilegible. D) Plazo de gracia
	CAPÍTULO III
	AUDIENCIAS
Arts. 125/126.	Reglas generales. Versión taquigráfica e impresión fonográfica. § 1. Las audiencias. Jurisprudencia. Nulidad por citación defectuosa para una audiencia
	CAPÍTULO IV
	EXPEDIENTES
Art. 127.	Préstamo. § 1. El expediente judicial. § 2. Custodia del expediente. § 3. Consulta del expediente. § 4. Préstamo del expediente. § 5. Notificación tácita. Remisión. Jurisprudencia. A) Notificación tácita. B) Solicitud de préstamo y caducidad. C) Apelació

Art. 128.	Devolución. § 1. Multa por devolución tardía. § 2. La intimación previa. § 3. Sujeto pasivo y destino del dinero. § 4. Secuestro. Jurisprudencia . A) Procedencia. B) Improcedencia de la suspensión. C) Intimación previa
Art. 129.	Procedimiento de reconstrucción. § 1. La reconstrucción de un expediente. § 2. Etapas de la reconstrucción. Jurisprudencia. A) Finalidad. B) Cosa juzgada. C) Providencias inapelables
Art. 130.	Sanciones. § 1. Pérdida imputable del expediente. Jurisprudencia. A) Diferencia entre las multas. B) Sumario administrativo
	CAPÍTULO V
	OFICIOS Y EXHORTOS
Art. 131.	Oficios y exhortos dirigidos a jueces de la República. § 1. Oficios y exhortos. § 2. Pautas comunes en materia de confección y libramiento. § 3. Oficios entre jueces con la misma jurisdicción territorial. § 4. El oficio ley 22.172. Juris prudencia. A) Formas. B) Orden público. C) Honorarios. D) Cumplimiento
Art. 132.	Comunicaciones dirigidas a autoridades judiciales extranjeras o de éstas. § 1. Comunicaciones dirigidas a autoridades judiciales extranjeras o de estas. Jurisprudencia. Cumplimiento
	CAPÍTULO VI
	NOTIFICACIONES
Art. 133.	Principio general. § 1. Las notificaciones procesales. § 2. La notificación por «ministerio de ley». § 3. Inoperatividad de la notificación automática. Jurisprudencia. A) Domicilio en los estrados del juzgado. B) Proveído no informatizado y retraso en las listas de despacho. C) Suspensión. D) Aplicación. E) Carga de concurrir al juzgado
Art. 134.	Notificación tácita. § 1. Notificación tácita por el retiro en préstamo de las actuaciones. § 2. Otras formas de notificación tácita. Jurisprudencia. A) Notificación tácita. B) Interpretación restrictiva. C) Presunción
Art. 135.	Notificación personal o por cédula. § 1. Notificación por cédula y la notificación personal. § 2. Regulación. § 3. Carácter taxativo de la enumeración. § 4. La notificación «bajo responsabilidad de parte». § 5. Notificación de funcionarios. § 6. Cédulas de notificación en la etapa de mediación. Jurisprudencia. A) Principio. B) Traslados y sentencias interlocutorias. C) Notificación conjunta. D) Medidas cautelares. E) Preclusión. F) Incompetencia. G) Embargo
Arts.	
136/137.	Contenido de la cédula. Firma de la cédula. § 1. Contenido de la cédula de notificación. § 2. Copias. § 3. Errores u omisiones de contenido. § 4. Firma de la cédula. § 5. Notificación tácita. Jurisprudencia. A) Domicilio constituido inexistente. B) Indicación de estudio jurídico. C) Domicilio Sociedades. D) Supuestos dudosos. Solución. E) Contenido. F) Sentencia. G) Falta de copias. H) Firma de la cédula
Art. 138.	Diligenciamiento. § 1. Diligenciamiento de la cédula de notificaciones. Jurisprudencia. A) Impulso. B) Costas
Art. 139.	Copias de contenido reservado. § 1. Copias en sobre cerrado

Arts.		
140/141.	Entrega de la cédula al interesado. Entrega de la cédula a personas distintas. § 1. Regulación de la forma de efectuar las diligencias. § 2. Las directivas específicas del Acuerdo SCBA 3397/08. a) Cédulas dirigidas a domicilios denunciados. b) Cédulas con traslado de demanda y supuestos del art. 94 y 524 del <i>CPCCBA</i> . c) Cédulas que notifican el traslado de la demanda a funcionarios públicos. d) Cédulas dirigidas a domicilios denunciados «bajo responsabilidad de la parte». e) Cédulas a diligenciar en domicilios constituidos. f) Las notificaciones contenidas en el art. 620, inc. 3º del <i>CPCCBA</i> . g) Traslado de demanda en procesos de desalojo. h) Cédulas libradas en procedimientos de trámite ante el fuero de familia. i) Notificaciones en cárceles. § 3. La cédula como instrumento público. Jurisprudencia. A) Traslado de la demanda. B) Copia de la cédula. C) Nulidad. D) Procedencia	445
Art. 142.	Forma de la notificación personal. § 1. Notificación personal. Modalidades. Juris- prudencia. A) Conocimiento. B) Procedencia	451
Art. 143.	Medios de notificación. § 1. El artículo 143 en su redacción original. La reforma de la ley 14.142. § 2. Medios alternativos a lacédula. § 3. Notificación de oficio por parte del juzgado. § 4. Elección del medio de notificación. § 5. Costas. Jurisprudencia. A) Telegrama. B) Defensa en Juicio	452
Art. 143 <i>bis</i> .	Notificación por correo electrónico. § 1. Las notificaciones por medios electrónicos. § 2. Breve descripción del funcionamiento del sistema de notificaciones electrónicas. § 3. Marco de aplicación. § 4. ¿Cuándo opera la notificación electrónica? § 5. Efecto notificatorio para la parte remitente	455
Art. 144.	Régimen de la notificación por telegrama o carta documento. § 1. Notificación por carta documento o telegrama	459
Art. 145.	Notificaciones por edictos. §1. El edicto judicial. §2. Supuestos de aplicación. §3. Multa. §4. Declaración jurada en lugar de justificación sumaria. Jurisprudencia. A) Derecho de defensa. B) Publicación	459
Art. 146.	Publicación de los edictos. § 1. Medios de publicación. § 2. Periódicos de tirada insuficiente. § 3. Forma de acreditar el cumplimiento. § 4. Registro de órganos de prensa. Jurisprudencia. A) Domicilio. B) Nulidad	462
Art. 147.	Formas de los edictos. § 1. Contenido del edicto. § 2. Cantidad de publicaciones. § 3. Fecha en la que se produce la notificación. Jurisprudencia. A) Citación de herederos. B) Plazo	465
Art. 148.	Notificación por radiodifusión o televisión. § 1. La notificación por radiodifusión o televisión. § 2. Supuestos de aplicación. § 3. Prueba de la notificación. Efecto notificatorio. § 4. Costas	467
Art. 149.	Nulidad de la notificación. § 1. La nulidad de la notificación. § 2. Vía procesal. § 3. Plazo. Cargas. § 4. Responsabilidad del funcionario o empleado. Jurisprudencia. A) Nulidad. B) Suspensión. C) Prueba. D) Legitimación. E) Convalidación	468
	CAPÍTULO VII	
	VISTAS Y TRASLADOS	
Art. 150.	Plazo y carácter. § 1. Finalidad. § 2. Sistema. Carácter de los plazos. § 3. Consecuencias de la falta de contestación. Silencio. § 4. Regla de los cinco días hábiles. Jurisprudencia	471

Art. 151.	Juicios de divorcio y de nulidad de matrimonio. § 1. Sistema. § 2. Finalidad. § 3. Oportunidades. § 4. Falta de intervención del Ministerio Público. Consecuencias. § 5. Supuestos especiales. Jurisprudencia	
	CAPÍTULO VIII EL TIEMPO DE LOS ACTOS PROCESALES	
	Sección 1ª – Tiempo hábil	
Art. 152.	Días y horas hábiles. § 1. Sistema. § 2. Régimen normativo. Jurisprudencia	
Art. 153.	Habilitación expresa. § 1. Sistema. § 2. Supuestos contemplados en la norma. § 3. Impugnabilidad. Jurisprudencia	
Art. 154.	Habilitación tácita. § 1. Actos que no requieren habilitación expresa	
	Sección 2ª – Plazos	
Art. 155.	Carácter. § 1. Plazos y términos procesales. § 2. Sistemas. § 3. La regla de la perentoriedad procesal. § 4. La regla de la preclusión procesal. Jurisprudencia	
Art. 156.	Comienzo. § 1. Cómputo. § 2. Plazo individual y plazo común. § 3. Plazos procesales y normas sustanciales. Jurisprudencia	
Art. 157.	Suspensión y abreviación convencional. Declaración de interrupción y suspensión. § 1. Por voluntad de las partes en el proceso. § 2. Como facultad judicial. § 3. Interrupción y suspensión. § 4. Modalidad. § 5. Oportunidad. Jurisprudencia	
Art. 158.	Ampliación. § 1. Régimen. § 2. Interpretación. § 3. Los supuestos en los que opera. § 4. Planillas de distancias. Jurisprudencia	
Art. 159.	Extensión a los funcionarios públicos. § 1. Régimen. Jurisprudencia	
	CAPÍTULO IX	
	RESOLUCIONES JUDICIALES	
Art. 160.	Providencias simples. § 1. Providencias simples: naturaleza, finalidad. § 2. Forma y notificación. Jurisprudencia . A) Apelación de providencia simple: Agravio. B) Providencia simple o error material: objetos excluyentes de la reposición. C) Reposición contra resolución que admita o deniega cautelar. D) Notificación. E) Cuestión abstracta. F) Improcedencia. G) Sentencia de trance y remata	
Art. 161.	Sentencias interlocutorias. § 1. La sentencia interlocutoria: caracterización. § 2. Requisitos. § 3. Fundamentos. § 4. Decisión expresa, positiva y precisa de las cuestiones planteadas. § 5. Pronunciamiento sobre costas. Jurisprudencia. A) Sentencias interlocutorias: Requisitos, fundamentos. La decisión expresa, positiva y precisa. B) Pronunciamiento sobre costas	
Art. 162.	Sentencias homologatorias. § 1. Sentencias que homologan actos. Jurisprudencia. A) Sentencia homologatoria. Finalidad y alcance. B) Apelación	
Art. 163.	Sentencia definitiva de primera instancia. § 1. La sentencia definitiva de primera instancia. Exigencias formales. § 2. Mención del lugar, fecha; y firma del juez (incs.1° y	

	9°). § 3. El nombre y apellido de las partes (inc. 2°). § 4. La relación sucinta de las cuestiones que constituyen el objeto del juicio (inc. 3°). La consideración, por separado, de las cuestiones (inc. 4°). Los fundamentos y la aplicación de la ley (inc. 5°). § 5. La decisión expresa, positiva y precisa, declarando el derecho de los litigantes, y condenando o absolviendo de la demanda y reconvención. Podrá hacer mérito de los hechos constitutivos, modificativos o extintivos de la sustanciación no invocados como hechos nuevos. § 6. Designación del plazo de cumplimiento, si fuere susceptible de ejecución y pronunciamiento sobre costas, honorarios, temeridad o malicia. Jurisprudencia. A) Sentencia de primera instancia: Requisitos. Nulidad. Vía. B) Prueba indiciaria. C) Deber del juez: decisión expresa, positiva y precisa. D) Deber de congruencia. E) El mérito de los hechos constitutivos, modificatorios o extintivos acaecidos durante la sustanciación. F) Pronunciamiento sobre costas. G) Acuerdo y voto individual. H) Firma del juez	497
Art. 164.	Sentencia definitiva de segunda o ulterior instancia. § 1. Sentencia definitiva de segunda o ulterior instancia. § 2. Publicidad de las sentencias. Jurisprudencia. A) Correspondencia entre sentencia definitiva y voto individual. B) Congruencia indiciaria. C) Publicación de las sentencias. Nombres de las partes	503
Art. 165.	Monto de la condena al pago de frutos, intereses, daños y perjuicios. § 1. Monto de la condena al pago de frutos, intereses y/o daños y perjuicios. Jurisprudencia. A) Fijación del monto: parámetros objetivos y razonables. B) Fijación del monto a valores actuales: deudas de valor. C) Proceso contencioso administrativo. Cargas dinámicas. Art. 1735, CCCN. D) Daño moral	505
Art. 166.	Actuación del juez posterior a la sentencia. § 1. Actuación impuesta al juez posterior a la sentencia. Jurisprudencia. Actuación del tribunal posterior a la sentencia	507
Arts. 167/168.	Retardo de justicia. Causal de mal desempeño. § 1. Deberes de los jueces de fallar en el plazo fijado en la ley. Responsabilidades penales y enjuiciamientos. Jurisprudencia. A) Pérdida de jurisdicción. B) Inviabilidad del recurso extraordinario de nulidad. C) Condición para impugnar la sentencia dictada fuera de plazo: Exteriorizacion de la pretensión previa al fallo. Vía: el recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley (art. 278 del rito)	509
	CAPÍTULO X NULIDAD DE LOS ACTOS PROCESALES	
Art. 169.	Trascendencia de la nulidad. § 1. Nulidad procesal. Concepto. § 2. Principio de legalidad de formas. § 3. Teoría general de las nulidades. § 4. Existencia del vicio e ineficacia del acto. Principios de especificidad y finalidad. § 5. Interpretación de las nulidades. § 6. Vías para incoar una nulidad. Jurisprudencia	516
Art. 170.	Subsanación. § 1. La nulidad requiere ser declarada. § 2. Principio de convalidación. § 3. Modos en que opera la convalidación. § 4. Plazo. Oportunidad. § 5. ¿ Hay nulidades procesales no convalidables? § 6. Breve casuística. a) Notificación defectuosa por falta de copias. b) Omisión de notificar por cédula un despacho y notificación posterior por cedula de un despacho derivado del primero. c) Falta de intervención del Ministerio Público. d) La importancia del «autos para sentencia» como auto saneador. Jurisprudencia	519

29	ÍNDICE GENERAL
23	INDICE GENERAL

Art. 171.	Inadmisibilidad. § 1. Los actos propios. Ausencia de propia torpeza del nulidicente. Jurisprudencia
Art. 172.	Extensión. § 1. Facultades concurrentes del magistrado y las partes. a) A petición de parte. • Necesidad de expresar el perjuicio sufrido y el interés jurídico. b) Nulidad de oficio: recaudos. Jurisprudencia
Art. 173.	Rechazo «in limine». § 1. Improcedencia. Jurisprudencia
Art. 174.	Efectos. § 1. Efectos de la declaración de nulidad. Jurisprudencia
	TÍTULO IV
	CONTINGENCIAS GENERALES
	CAPÍTULO I
	INCIDENTES
Art. 175.	Principio general. § 1. Incidentes. Reglas generales. Jurisprudencia
Art. 176.	Suspensión del proceso principal. § 1. Principio general: no suspensión del principal. Jurisprudencia
Arts.	
177/178.	Formación del incidente. Requisitos. § 1. Sistema. Jurisprudencia
Art. 179.	Rechazo «in limine». § 1. Rechazo «in limine». Jurisprudencia
Art. 180.	Traslado y contestación. § 1. Admisión de incidente. Jurisprudencia
Art. 181.	Recepción de la prueba. § 1. Prueba en el incidente. Jurisprudencia
Art. 182.	Prórroga o suspensión de la audiencia. § 1. Audiencia. Imposibilidad
Art. 183.	Prueba pericial y testimonial. § 1. Incidentes. Concentración procesal. Juris prudencia
Art. 184.	Cuestiones accesorias. § 1. Cuestiones accesorias. Jurisprudencia
Art. 185.	Resolución. § 1. Resolución final. Jurisprudencia
Art. 186. Art. 187.	Tramitación conjunta. § 1. Principio de concentración. Jurisprudencia Incidentes en procesos sumarios y sumarísimos. § 1. Otros procesos. Jurisprudencia
-11 C. 107.	mederices emprocessos sumansimos. § 1. otros procesos. Sumsprudentia
	CAPÍTULO II
	ACUMULACIÓN DE PROCESOS
Art. 188.	Procedencia. § 1. Acumulación de procesos; fundamentos y modos. § 2. Requisitos de la acumulación. § 3. Acumulación y fuero de atracción. § 4. Acumulación e intervención excluyente de terceros. Jurisprudencia
Art. 189.	Principio de prevención. § 1. Prevención. Jurisprudencia
Art. 190.	Modo y oportunidad de disponerse. § 1. Acumulación. Orden de oficio. Jurisprudencia
Art. 191.	Resolución del incidente. § 1. Incidente de acumulación. Sustanciación. Jurisprudencia
Art. 192.	Conflicto de acumulación. § 1. Acumulación. Conflicto

ÍNDICE GENERAL	30

Art. 193.	Suspensión de trámite. § 1. Suspensión. Jurisprudencia
Art. 194.	Sentencia única. § 1. Sentencia. Jurisprudencia
	CAPÍTULO III
	MEDIDAS CAUTELARES
	Sección 1ª – Normas generales
Art. 195.	Oportunidad y presupuesto. § 1. Noción. Fundamento y funciones. § 2. Caracterización: accesoria, sumaria, unilateral y provisional. § 3. Competencia y oportunidad § 4. Prespuestos. a) El «fumus bonis iuris». b) El «periculum mora». c) La contracaute la. Jurisprudencia. A) Individualización de la pretensión. B) Finalidad; requisitos C) Suspensión de los efectos de una ley. D) Oportunidad. Excepción. E) Embargo preventivo. F) Locación
Art. 196.	Medida decretada por juez incompetente. § 1. Competencia. Jurisprudencia. A Competencia. B) Incompetencia de oficio. C) Medida autosatisfactiva. D) Órgano no judicial
Art. 197.	Trámites previos. § 1. Procedencia y prueba sumaria. Jurisprudencia. Prueba sumaria de los requisitos
Art. 198.	Cumplimiento y recurso. § 1. Trámite y ejecución «inaudita parte». § 2. Notificación al afectado. § 3. Recursos contra las resoluciones que resuelven cautelares. Juris prudencia . A) Notificación. B) La reposición. C) La apelación. D) La apelación en el procedimiento sumario
Art. 199.	Contracautela. § 1. La contracautela, finalidad, tipos de caución. Jurisprudencia. A) Requisito genérico a toda medida cautelar. B) Determinación y graduación. C) Contracautela: regla general
Art. 200.	Contracautela. § 1. Entidades y personas excepcionadas de la caución. Jurisprudencia. Exención de contracautela
Art. 201.	Mejora de la contracautela. § 1. Mejora de la caución. Jurisprudencia
Art. 202.	Carácter provisional. § 1. La provisionalidad de la resolución cautelar. Jurisprudencia. Provisionalidad de la resolución
Art. 203.	Modificación. § 1. Modificaciones, prueba y bilateralidad. Jurisprudencia
Art. 204.	Facultades del juez. § 1. Facultades del juez. Jurisprudencia
Art. 205.	Peligro de pérdida o desvalorización. § 1. Venta de los bienes afectados
rt. 206.	Establecimientos industriales o comerciales. § 1. Continuidad de la actividad
Art. 207.	Caducidad. § 1. Caducidad de la medida precautoria previa. § 2. Caducidad de las inscripciones de medidas cautelares. Jurisprudencia. A) Caducidad de pleno derecho de la medida precautoria. Condiciones. B) Medidas cautelares dispuestas con fundamento en la ley de fondo: fallos contradictorios. C) Medidas trabadas en el expediente: fallos contradictorios. D) Procesos de ejecución de honorarios y la caducidad del
Art. 208.	art. 207 Responsabilidad. § 1. Responsabilidad. Jurisprudencia

	Seccion 2" — Embargo preventivo
Art. 209.	Procedencia. § 1. El embargo. Generalidades y procedencia. • Supuestos. Jurisprudencia
Art. 210.	Otros casos. § 1. Otros supuestos de embargo preventivo. Jurisprudencia
Art. 211.	Demanda por escrituración. § 1. Demanda por escrituración. Jurisprudencia
Art. 212.	Proceso pendiente. § 1. Embargo durante el proceso. Jurisprudencia
Art. 213.	Forma de la traba. § 1. Forma de la traba. • Embargos en bienes de extraña jurisdicción. Jurisprudencia
Art. 214.	Mandamiento. § 1. Mandamiento de embargo. Jurisprudencia
Art. 215.	Suspensión. § 1. Suspensión de la ejecución. Jurisprudencia
Art. 216.	Depósito. § 1. Depósito de bienes embargados. Jurisprudencia
Art. 217.	Obligación del depositario. § 1. El depositario. Jurisprudencia
Art. 218.	Prioridad del primer embargante. § 1. Prioridad del primer embargante. Jurisprudencia
Art. 219.	Bienes inembargables. § 1. Los bienes inembargables. <i>a</i>) Bienes de uso indispensable. <i>b</i>) Instrumentos necesarios para el ejercicio de la profesión, arte u oficio. <i>c</i>) Sepulcros. <i>d</i>) Bienes exceptuados de embargo por otras disposiciones legales. Jurisprudencia
Art. 220.	Levantamiento de oficio y en todo tiempo. § 1. Levantamiento de embargo sobre un bien inembargable. Jurisprudencia
	Sección 3ª – Secuestro
Art. 221.	Procedencia. § 1. Secuestro. Noción. Presupuesto: bien mueble. Desapoderamiento. § 2. Especies. Inventario. Jurisprudencia. A) Embargo previo. B) Modalidades. C) Bien mueble
	Sección 4ª — Intervención y administración judiciales
Art. 222.	Intervención judicial. § 1. Noción. Recuados. Finalidad. Jurisprudencia. A) Procedencia. B) Criterio restrictivo. C) Competencia. D) Graduación
Art. 223.	Facultades del interventor. § 1. Vigilancia. Control e información periódica. § 2. Recaudación. Jurisprudencia. A) Interventor recaudador. B) Interés del acreedor
Art. 224.	Administración judicial. § 1. Administración judicial. Noción. Causas. Vigilancia. § 2. Recaudos previos. Petición de remoción de socios administradores. Jurisprudencia. A) Designación. B) Objeto. C) Admisibilidad
Art. 225.	Gastos. § 1. Uso de fondos. Jurisprudencia. Anticipo de gastos
Art. 226.	Honorarios. § 1. Regulación. Honorarios. Jurisprudencia. A) Subsidiariedad. B) Remoción
Art. 227.	Veedor. § 1. Noción. Jurisprudencia. A) Designación. B) Honorarios. C) Peligro societario

	Sección 5ª — Inhibición general de bienes y anotación de litis
Art. 228.	Inhibición general de bienes. § 1. Concepto. Caracteres de la figura. § 2. Sujetos pasivos. Requisitos formales. § 3. Efectos. Jurisprudencia. A) Subsidiariedad. B) Procedencia. C) Levantamiento. D) Efectos. E) Recaudos previos
Art. 229.	Anotación de litis. § 1. Anotacion de litis. Noción. Requisitos. § 2. Código Civil y Comercial de la Nación. Jurisprudencia. A) Procedencia. B) Finalidad. C) Requisitos. D) Atenuación en la verosimilitud del derecho
	Sección 6ª — Prohibición de innovar. Prohibición de contratar
Art. 230.	Prohibición de innovar. § 1. Medida de no innovar e innovativa. Fundamentos. Noción. § 2. Condiciones de procedencia. § 3. La verosimilitud del derecho. Medida de no innovar e innovativa. § 4. El peligro en la demora. § 5. Contracautela. § 6. Subsidiariedad. Jurisprudencia. A) Medida cautelar. B) Cautelar innovativa. C) La verosimilitud del derecho. D) Peligro en la demora. E) Contracautela
Art. 231.	Prohibición de contratar. § 1. Prohibición de contratar. Procedencia. § 2. Caducidad Jurisprudencia. A) Procedencia. B) Caducidad
	Sección 7ª — Medidas cautelares genéricas y normas subsidiarias
Art. 232.	Medidas cautelares genéricas. § 1. Medidas genéricas. Jurisprudencia
rt. 233.	Normas subsidiarias. § 1. Subsidiariedad. Jurisprudencia
	Sección 8ª – Protección de personas
Art. 234.	§ 1. Antecedentes normativos y texto vigente. § 2. Supuestos de aplicación de la medida protectoria. Jurisprudencia
Art. 235.	Juez competente. § 1. Competencia. Jurisprudencia
Art. 236.	§ 1. Procedimiento
Art. 237.	Medidas complementarias. § 1. Otras medidas
Art. 237 <i>bis</i> .	§ 1. Exclusión del hogar conyugal
Art. 237 <i>ter</i> .	§ 1. Menores de edad víctimas de delitos por parte de un conviviente. Jurispruden cia
	CAPÍTULO IV
	RECURSOS
	Sección 1ª – Reposición
Art. 238.	Procedencia. § 1. El recurso de reposición. Procedencia y finalidad. § 2. Revocatorio «in extremis». Jurisprudencia. A) Revocatoria. Providencia simple. B) Apelación er subsidio. C) Tasa de justicia. D) Cuestión abstracta. E) Concurso. F) Revocatoria «in extremis». G) Procedencia

Art. 239.	Plazo y forma. § 1. Órgano, plazo y fundamentación. Jurisprudencia. A) Fundamentación. B) Independencia respecto de la apelación en subsidio. C) Improcedencia. Rechazo
Art. 240.	Trámite. § 1. Trámite del recurso
Art. 241.	Resolución. § 1. Resolución. Firmeza. Excepción. § 2. Carácter subsidiario — no accesorio ni excepcional — de la apelación en subsidio. Jurisprudencia. A) Reposición desestimada. Ejecutoria. B) Apelación en subsidio. C) Fundamentación
	Sección 2ª – Apelación
Art. 242.	Procedencia. § 1. El recurso de apelación. Generalidades. § 2. El agravio. Concepto. Caracteres: efectivo, subsistente. § 3. Las resoluciones apelables. a) Las sentencias definitivas. b) Las sentencias interlocutorias. c) Las providencias simples que causen un gravamen que no pueda ser reparado por la sentencia definitiva. Jurisprudencia. A) Apelabilidad. El agravio. B) Apelabilidad. Legitimación. Partes. C) Apelabilidad. Considerandos. D) Apelabilidad. Providencias simples
Art. 243.	Formas y efectos. § 1. Formas y efectos. a) La forma: apelación concedida libremente o en relación. b) Los efectos: suspensivo y no suspensivo (devolutivo). c) Apelación con efecto inmediato o diferido. Jurisprudencia. A) Apelación. Efecto suspensivo. B) Apelación. Efecto diferido. Necesidad de apelación de la sentencia definitiva. C) Apelación. Efecto diferido: presentación del memorial. D) Apelación del efecto en que fue concedido el recurso: oportunidad. E) Apelación mal concedida. F) Apelación en relación y exclusión de replanteo de cuestiones probatorias en segunda instancia
Art. 244.	Plazo. § 1. Plazo para apelar. Jurisprudencia. A) Plazo genérico. B) Plazo. Carácter perentorio. C) Plazo. Duda
Art. 245.	Forma de interposición del recurso. § 1. La forma de interposición. § 2. El órgano ante quien se interpone. Jurisprudencia. A) Interposición restringida. B) Interposición fundada. Desglose. C) Apelación fundada. Admisibilidad por economía procesal
Art. 246.	Apelación en relación. § 1. Apelación en relación sin efecto diferido. a) El memorial: sus condiciones técnicas o sustanciales. La especificidad, el error del «a quo» y el perjuicio. La autosuficiencia y la completud. b) Sustanciación. c) Forma de concesión del recurso. Disconformidad. Jurisprudencia. A) Memorial: notificación «ministerio legis». Constancia en el libro de comparcencias (notas). B) Existencia de perjuicio concreto y actual. C) Crítica concreta y razonada. Equivalencia con la expresión de agravios. D) Presentación del memorial. Carga y facultad del apelante. E) Deserción
Art. 247.	Efecto diferido. § 1. Apelación con efecto diferido. Jurisprudencia. A) Fundamentos. Oportunidad. Necesidad de apelar sentencia de fondo. B) Fundamentación prematura. Admisibilidad. C) Fundamentación prematura. Rechazo. D) Deserción. E) Juicio ejecutivo
Art. 248.	Apelación subsidiaria. § 1. Los recursos principales y subsidiarios. § 2. La norma. Forma de fundar la revocatoria con apelación en subsidio. Jurisprudencia. A) Fundamentación, improcedencia de memorial. Excepción: nuevos fundamentos. B) Independencia de los recursos interpuestos subsidiariamente. C) Sustanciación

Art. 249.	Constitución de domicilio. § 1. Constitución de domicilio. Jurisprudencia. A) Domicilio erróneo. B) Notificaciones por cédula. C) Oportunidad
Art. 250.	Efecto devolutivo. § 1. Apelación con efecto devolutivo. Jurisprudencia. A) Copias. B) Deserción. C) Deserción, interpretación restrictiva
Art. 251.	Remisión del expediente o actuación. § 1. Remisión de las actuaciones. Jurisprudencia. Responsabilidad exclusiva del juzgado en la remisión
Art. 252.	Pago del impuesto. § 1. Pago del impuesto
Art. 253.	Nulidad. § 1. La nulidad. § 2. El recurso de nulidad. § 3. La nulidad de oficio. Juris-prudencia. A) Procedencia del recurso de nulidad. Sentencia de mérito. B) Vicios de forma. C) Nulidad y cuestión de fondo. D) Nulidad de oficio: Cámaras de apelación. E) Nulidad de oficio: Corte provincial vía queja por denegatoria de recursos extraordinarios
	Sección 3ª — Procedimiento ordinario en segunda instancia
Art. 254.	Trámite previo. Expresión de agravios. § 1. Apelación concedida libremente. Trámite. § 2. La expresión de agravios. Jurisprudencia . A) Notificación por cédula. B) Expresión de agravios. Autosustento. C) Expresión de agravios. Suficiencia. D) Errónea presentación del escrito en primera instancia. E) Deserción
Art. 255.	Fundamento de las apelaciones diferidas, actualización de cuestiones y pedido de apertura a prueba. § 1. Otras cargas del apelante. Plazo. a) Inc. 1°. Fundamentación de recursos con efecto diferido. Jurisprudencia. A) Fundamentación. Presentación. Oportunidad. B) Plazo. Deserción
	b) Inc. 2°. Prueba en segunda instancia. Jurisprudencia . A) Carácter restrictivo. B) Juicios ordinario y sumario. Plazos. C) Prueba. Fundamentación. D) Procedencia. Criterio estricto
	c) Inc. 3°. Documental en segunda instancia. Jurisprudencia. Documental en segunda instancia
	d) Inc. 4°. Confesional en segunda instancia. Jurisprudencia. A) Carácter excepcional. B) Inadmisibilidad de la prueba en el proceso sumario. C) Consecuencias del carácter complementario. Necesidad de invocar hechos conducentes. Imposibilidad por desistimiento de las absoluciones en primera instancia. D) Facultades de la Cámara
	e) Inc. 5°. Apertura a prueba. Juris prudencia . A) Hechos nuevos. Procedencia. B) Oportunidad
Art. 256.	Traslado. § 1. Sustanciación. Jurisprudencia. Traslado. Bilateralidad
Art. 257.	Prueba y alegatos. § 1. Pruebas y alegatos en segunda instancia
Art. 258.	Producción de la prueba. § 1. Producción de la prueba en segunda instancia
Art. 259.	Informe «in voce». § 1. Informe «in voce»
Art. 260.	Contenido de la expresión de agravios. Traslado. § 1. Primera parte: expresión de agravios. a) El agravio. b) La expresión de agravios: técnica. Autosuficiencia. Argumentos subsidiarios. Jurisprudencia. A) Expresión de agravios. Suficiencia. B) Congruencia. Agravios no introducidos. C) Criterio amplio de apreciación. D) Expresión de agravios. Autosustentación

	§ 2. Segunda parte: traslado y contestación. • Traslado. Contestación. • Jurisprudencia. A) Traslado de la expresión de agravios. Legitimados. B) Materia de la contestación de agravios. Límite. C) Falta de contestación de agravios. Consecuencias. D) Contradicción entre insuficiencia de los agravios y su contestación
Art. 261.	Deserción del recurso. § 1. Deserción del recurso. Jurisprudencia . A) Deserción. B) Apreciación amplia
Art. 262.	Falta de contestación de la expresión de agravios. § 1. Pérdida de la facultad de contestar agravios. Jurisprudencia. Falta de contestación
Art. 263.	Llamamiento de autos. Sorteo de la causa. § 1. Llamamiento de autos. Jurisprudencia
Art. 264.	Libro de sorteos. § 1. Libro de sorteos
Art. 265.	Estudio del expediente. § 1. Estudio del expediente
Art. 266.	Acuerdo. § 1. Acuerdo de los jueces. a) Primera parte: el acuerdo. El voto fundado. La mayoría. Jurisprudencia. A) Acuerdo. Requisito de acuerdo y voto individual. B) Fundamento lógico. C) Mayoría de votos y de fundamentos. D) Fundamentos u opiniones complementarias
Art. 267.	Sentencia. § 1. Formas del acuerdo y sentencia. § 2. Pedido de aclaratoria. Jurisprudencia. A) Sentencia. Firma. B) Aclaratoria. Límites
Art. 268.	Providencias de trámite. § 1. Providencias de trámite. Jurisprudencia. Excepcionalidad
Art. 269.	Procesos sumarios. § 1. Proceso sumario. Jurisprudencia. Inadmisibilidad de confesional en segunda instancia
Art. 270.	Apelación en relación. § 1. Trámite en segunda instancia de la apelación en relación. Jurisprudencia. Improcedencia de prueba
Art. 271.	Examen de la forma de concesión del recurso. § 1. La Cámara como juez del recurso. Jurisprudencia. A) Forma de concesión. Recurso mal concedido. B) Forma de concesión, orden público. C) Disconformidad de la parte. Necesidad de fundar igualmente
Art. 272.	Poderes del tribunal. § 1. Límites y congruencia. Jurisprudencia. A) Congruencia. B) Hechos posteriores
Art. 273.	Omisiones de la sentencia de primera instancia. §1. Puntos omitidos en la sentencia de grado. Jurisprudencia. A) Congruencia. Temas propuestos pero no resueltos. B) Omisión en sentencias definitivas. C) Recurso de apelación comprensivo de nulidad (cuestiones esenciales)
Art. 274.	Costas y honorarios. § 1. Costas. Jurisprudencia. A) Costas. Necesidad de su tratamiento. B) Sentencia con accesorios, diferimiento
	Sección 4ª – Queja por recurso denegado
Art. 275.	Denegación de la apelación. § 1. Queja por recurso denegado. Jurisprudencia . A) Finalidad. Presentación. B) Plazo. C) Fundamentación. D) Deserción. Cuestionamiento por vía de queja. Ámbito. Denegatoria. Error en el efecto de otorgamiento. Deserción

Art. 276.	Trámite. § 1. Recaudos formales: copias simples. § 2. Efectos. Jurisprudencia . A) Recaudos ncesarios para su admisibilidad formal. B) Ineficacia de la reserva. C) Copias. D) Justificación. E) Autosustentación
Art. 277.	Objeción sobre el efecto del recurso. § 1. Queja por efecto del recurso. Jurisprudencia. Aplicación
	CAPÍTULO V
	RECURSOS EXTRAORDINARIOS
	Sección 1ª – Recurso de inaplicabilidad
Art. 278.	Resoluciones susceptibles del recurso. § 1. Los recursos extraordinarios. § 2. Fuente. § 3. Sistema institucional: tres principios estructurantes. a) La sumisión del órgano a la ley. b) La Corte no es un órgano legisferante. c) La Corte no es un órgano de gobierno. § 4. El tribunal: ejercicio de la competencia positiva y negativa. § 5. Finalidad del recurso. § 6. Su materia: cuestiones de derecho y de hecho. § 7. Los requisitos de admisibilidad («primus»). a) El órgano recurrido (sustancial). b) El valor mínimo del agravio (procedimental). c) El carácter de la sentencia impugnable: sentencia definitiva (sustancial). § 8. El recurso de inaplicabilidad de ley y las cuestiones federales. Presupuesto del recurso extraordinario federal. Jurisprudencia. A) El órgano recurrido. B) Valor del litigio. C) Sentencia definitiva. D) Presupuesto del recurso federal
Art. 279.	Plazo y formalidades. § 1. Requisitos de admisibilidad («secundus»). a) Forma, órgano receptor y plazo (procedimentales). b) Las razones o motivos previstos en la ley: únicas expresadas y de derecho (sustanciales). c) La causal no escrita (sustancial). La motivación de hecho y su fórmula de admisión. El absurdo valorativo. 1. El significado del absurdo valorativo. 2. Las exigencias a cumplimentar. 3. Supuestos de hecho atacables por la vía del absurdo. d) La autosuficiencia y fundamentación adecuada (sustancial). Jurisprudencia. A) Doctrina legal. B) Insuficiencia. C) El absurdo valorativo
Art. 280.	Depósito previo. Constitución de domicilio. § 1. Requisitos de admisibilidad («tertius»). a) Depósito previo (procedimental). 1. Exenciones. 2. Cumplimiento del depósito. b) Constitución de domicilio y copias del escrito (procedimental). Jurisprudencia. A) Excepción. B) Copias
Art. 281.	Condiciones de admisibilidad. § 1. La admisibilidad y el efecto suspensivo. Jurisprudencia. • La interposición del recurso federal suspende el procedimiento
Art. 282.	Remisión del expediente. § 1. Remisión del expediente. Gastos. Jurisprudencia
Art. 283.	Providencia de autos. § 1. La providencia de autos. § 2. La vista al Ministerio Público. § 3. La providencia de «autos». § 4. La inadmisibilidad discrecional (el «certiorari» negativo). a) El dispositivo discrecional de cierre (el «certiorari» negativo criollo). b) El dispositivo de apertura: la gravedad institucional. El notorio interés público o la necesidad de sentar doctrina. Jurisprudencia. A) El llamamiento de autos para sentencia (la providencia de autos). B) El dispositivo discrecional de cierre («certiorari» criollo). C) La gravedad institucional
Art. 284.	Memorial. § 1. Memoriales. Jurisprudencia
Art. 285.	Desistimiento del recurrente. § 1. Desistimiento. Jurisprudencia
Art. 286.	Plazo para resolver. § 1. Plazo para dictar sentencia

Arts.		
287/288	Acuerdo. Sentencia. § 1. Acuerdo y sentencia. Jurisprudencia	782
Art. 289.	Contenido de la sentencia. § 1. Sentencia: contenido. Jurisprudencia	785
Art. 290.	Revocatoria contra resoluciones dictadas durante la sustanciación. § 1. Revocatoria. § 2. Revocatoria «in extremis». Jurisprudencia	786
Art. 291.	Notificación y devolución. § 1. Sentencia. Notificación	788
Art. 292.	Queja por denegatoria o declaración de deserción. Requisitos y efectos. § 1. Queja por recurso denegado o declarado desierto. Jurisprudencia	789
Art. 293.	Reintegro del depósito. § 1. Depósito. Reintegro. Jurisprudencia	792
Art. 294.	Pérdida del depósito. § 1. Depósito. Pérdida. Jurisprudencia	792
Art. 295.	Destino del depósito. § 1. Depósito. Destino	793
	Sección 2ª – Recurso de nulidad extraordinario	
Art. 296.	Resoluciones recurribles y causales. § 1. Recurso extraordinario de nulidad. § 2. Las sentencias recurribles. a) La omisión de cuestión esencial (art. 168, Const. provincial). b) La falta de acuerdo previo y voto individual, y mayoría de opiniones (art. 168, Const. provincial). c) La falta de fundamentación legal. Jurisprudencia. A) Omisión de cuestión esencial. B) Falta de acuerdo, voto individual y mayoría de opiniones. C) Falta de fundamentación normativa	794
Art. 297.	Trámite. Remisión. § 1. Trámite del recurso extraordinario. Jurisprudencia	801
Art. 298.	Contenido de la sentencia. § 1. Sentencia. § 2. La anulación de oficio. § 3. La interposición del recurso extraordinario de nulidad como presupueto del recurso federal. Jurisprudencia	803
	Sección 3ª — Recurso de inconstitucionalidad	
Art. 299.	Resoluciones recurribles. Causal. § 1. Fuente. § 2. La finalidad, el «caso constitucional» y el agravio. Jurisprudencia. Requisitos	809
Art. 300.	Plazo, forma y fundamentación. § 1. Plazo y forma. Jurisprudencia	812
Art. 301.	Examen previo. § 1. Admisibilidad. Jurisprudencia	813
Art. 302.	Trámite. Remisión. § 1. Trámite. Jurisprudencia . En materia laboral	813
Art. 303.	Contenido de la sentencia. § 1. Sentencia. Contenido. Jurisprudencia	815

TÍTULO V

MODOS ANORMALES DE TERMINACIÓN DEL PROCESO

CAPÍTULOI

DESISTIMIENTO

Art. 304. Desistimiento del proceso. § 1. Concepto. § 2. Clases. § 3. Desistimiento del proceso o abdicación de la instancia. § 4. Formas. § 5. Del desistimiento del proceso en los jui-

	cios ejecutivos. § 6. Pluralidad de sujetos: litisconsorcio pasivo. Obligaciones de sujeto múltiple solidarias o concurrentes. § 7. Efectos del desistimiento del proceso sobre la acción. § 8. Costas. Jurisprudencia . A) Concepto. B) Procedencia. C) Procedencia. Requisitos. D) Desistimiento del proceso. E) Efectos. F) Costas	816
Art. 305.	Desistimiento del derecho. § 1. Concepto. § 2. Caracteres. a) Voluntariedad. b) Abdicativo, no traslativo de derechos. c) De hermenéutica restrictiva. § 3. Capacidad. § 4. Objeto. § 5. Forma y momento en el que procede. § 6. Efectos del desistimiento del derecho. Jurisprudencia . A) Caracteres. B) Partes. C) Efectos	819
Art. 306.	Revocación. § 1. Retractación. Jurisprudencia. A) Interpretación. B) Revocación _	823
	CAPÍTULO II ALLANAMIENTO	
Art. 307.	Oportunidad y efectos. § 1. Concepto. § 2. Oportunidad. § 3. Formalidades. § 4. Clases o tipos de allanamientos. § 5. Costas. Jurisprudencia. A) Concepto. B) Efectos. C) Costas	824
	CAPÍTULO III TRANSACCIÓN	
Art. 308.	Forma y trámite. § 1. Concepto. § 2. Elementos. § 3. Caracteres. § 4. Requisitos. § 5. Capacidad de las partes. Poderes de los representantes. § 6. Objeto. § 7. Formas: clases de transacción. § 8. Momento hasta el que puede ser exteriorizada. § 9. Efectos: extintivo. Asimilable a la cosa juzgada. Terceros. § 10. Nulidad. Impugnación judicial. Jurisprudencia. A) Concepto. B) Régimen legal. Efectos. C) Interpretación. D) Homologación judicial. E) Ejecución. F) Lesión subjetiva. Nulidad del acto. G) Honorarios de abogados. Corte Suprema nacional. Jurisprudencia vinculante	826
	CAPÍTULO IV CONCILIACIÓN	
Art. 309.	Efectos. § 1. Concepto. § 2. Arreglo. Homologación. Efectos. Jurisprudencia. A) Alcance. B) Homologación judicial. C) Ejecución. D) Efectos	835
	CAPÍTULO V CADUCIDAD DE LA INSTANCIA	
Art. 310.	Plazos. § 1. El transcurso del tiempo y su influencia en el proceso. § 2. Concepto. § 3. Elementos o requisitos. § 4. Existencia de una instancia. § 5. Plazos. § 6. Momento hasta el cual procede el acuse de caducidad de la instancia. Jurisprudencia. A) Objeto. B) Procedencia. C) Segunda o posterior instancia	838
Art. 311.	Cómputo. § 1. Cómputo de los plazos. § 2. Falta de impulso o inactividad procesal. Jurisprudencia. A) Impulso de las partes. B) Interrupción. C) Feria judicial	842
Art. 312.	Litisconsorcio. § 1. Sujetos múltiples	845

3	9	ÍNDICE GENERAL

Art. 313.	Improcedencia. § 1. Excepciones a la caducidad de la instancia. Jurisprudencia. A) Ejecución de sentencia. B) Concurso preventivo y quiebra. C) Sucesión. D) Demora imputable al tribunal	845
Art. 314.	Contra quiénes se opera. § 1. Sujetos contra los que opera. Juris prudencia. Menores. Intervención del asesor. Caducidad de instancia	848
Art. 315.	Quiénes pueden pedir la declaración. Oportunidad. Intimación previa. § 1. Legitimación activa. Oportunidad. a) Solicitud por «única vez». b) Requerimiento de la parte legitimada e incumplimiento con lo requerido en la intimación previa. § 2. Falta o ausencia de consentimiento de un acto de impulso. § 3. Reincidencia. Jurisprudencia. A) Legitimación activa. B) Intimación previa. C) Concurso preventivo y quiebra	849
Art. 316.	Modo de operarse. § 1. Declaración de oficio. Jurisprudencia. Declaración de oficio	853
Art. 317.	Resolución. § 1. Caducidad de instancia. Resolución. Jurisprudencia. A) Recurribilidad. B) Concurso preventivo y quiebra. Resoluciones recurribles	854
Art. 318.	Efectos de la caducidad. § 1. Efectos de la declaración de caducidad de la instancia. § 2. La situación en el Código Civil y Comercial. Jurisprudencia. Caducidad de instancia. Efectos	855

PARTE ESPECIAL

LIBRO II

PROCESOS DE CONOCIMIENTO

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULOI

CLASES

Art. 319.	Principio general. § 1. Principio general. § 2. La mediación prejudicial. Jurisprudencia	859
Art. 320.	Juicio sumario. § 1. Juicio sumario	869
Art. 321.	Proceso sumarísimo. § 1. Proceso sumarísimo. Jurisprudencia	871
Art. 322.	Acción meramente declarativa. § 1. Acción meramente declarativa. Jurisprudencia	874
	CAPÍTULO II DILIGENCIAS PRELIMINARES	
Art. 323.	Enumeración. § 1. Diligencias preliminares. Jurisprudencia	876
Art. 324.	Trámite de la declaración jurada. § 1. Declaración jurada	879
Art. 325.	Trámite de la exhibición de cosas e instrumentos. § 1. Exhibición de cosas o instrumentos	880

Art. 326.	Prueba anticipada. § 1. Diligencias preliminares. Categorías. Jurisprudencia
Art. 327.	Pedido de medidas preliminares, resolución y diligenciamiento. § 1. Medidas preliminares. Trámite. Jurisprudencia
Art. 328.	Producción de prueba anticipada después de trabada la litis. § 1. Procedencia. Juris- prudencia
Art. 329.	Responsabilidad por incumplimiento. § 1. Incumplimiento del requerido. Responsabilidad
	TÍTULO II
	PROCESO ORDINARIO
	CAPÍTULOI
	DEMANDA
Art. 330.	Forma de la demanda. § 1. La demanda. Forma. Jurisprudencia
Art. 331.	Transformación y ampliación de la demanda. § 1. Modificación y ampliación de la demanda. Jurisprudencia
Art. 332.	Agregación de la prueba documental. § 1. Prueba documental. Jurisprudencia
Art. 333.	Hechos no considerados en la demanda o contrademanda. § 1. Hechos no considerados. Diferencia con hechos nuevos
Art. 334.	Documentos posteriores o desconocidos. § 1. Documentos posteriores o desconocidos. Jurisprudencia
Art. 335.	Demanda y contestación conjuntas. § 1. Demanda y contestación conjuntas. Juris- prudencia
Art. 336.	Rechazo «in limine». § 1. Rechazo «in limine» de la demanda. Jurisprudencia
Art. 337.	Traslado de la demanda. § 1. Traslado de la demanda. Jurisprudencia
	CAPÍTULO II CITACIÓN DEL DEMANDADO
Art. 338.	Demandado domiciliado o residente en la jurisdicción del juzgado. § 1. Demandado domiliciado o residente en la jurisdicción del juzgado. Jurisprudencia
Art. 339.	Demandado residente o domiciliado fuera de la jurisdicción provincial. § 1. Demandado residente o domiciliado fuera de la jurisdicción provincial
Art. 340.	Ampliación y fijación de plazo. § 1. Ampliación y fijación de plazo. Jurisprudencia
Art. 341.	Demandado incierto o con domicilio o residencia ignorados. § 1. Demandado incierto o con domicilio o residencia ignorados
Art. 342.	Demandados con domicilio en diferentes jurisdicciones. § 1. Demandados con domicilio en diferentes jurisdicciones. Jurisprudencia
Art. 343.	Citación defectuosa. § 1. Citación defectuosa. Jurisprudencia

CAPÍTULO III

EXCEPCIONES PREVIAS

A 244	Farmer de deductions reference 64 to accompliance fundamental	911
Art. 344.	Forma de deducirlas, plazos y efectos. § 1. Las excepciones. Jurisprudencia	911
Art. 345.	Excepciones admisibles. § 1. Excepciones admisibles. a) Incompetencia. b) Falta de personería. c) Falta de legitimación para obrar. d) Litispendencia. e) Defecto legal. f) Cosa juzgada. g) Transacción, conciliación, desistimiento del derecho. h) Las defensas temporarias que establecen las leyes en general. Jurisprudencia. A) Carácter de la enumeración. B) Incompetencia. C) Falta de personería. D) Falta de legitimación. E) Litispendencia. F) Defecto legal. G) Cosa juzgada. H) Transacción. I) Defensas temporales	915
Art. 346.	Arraigo. § 1. Excepción de arraigo. Jurisprudencia	932
Art. 347.	Requisito de admisión. § 1. Excepciones. Requisitos	934
Art. 348.	Planteamiento de las excepciones y traslado. § 1. Excepciones. Prueba y traslado. Jurisprudencia	935
Art. 349.	Audiencia de prueba. § 1. Audiencia. Jurisprudencia	936
Art. 350.	Efectos de la resolución que desestima la excepción de incompetencia. § 1. Excepción de incompetencia. Rechazo. Efectos. Jurisprudencia	937
Art. 351.	Resolución y recursos. § 1. Excepciones. Resolución. Jurisprudencia	937
Art. 352.	Efectos de la admisión de las excepciones. § 1. Excepciones. Admisión. Efectos. Jurisprudencia	939
	CAPÍTULO IV	
	CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y RECONVENCIÓN	
Art. 353.	Plazo. § 1. Contestación de la demanda. Plazo	941
Art. 354.	Contenidos y requisitos. § 1. Contenidos y requisitos. Jurisprudencia	942
Art. 355.	Reconvención. § 1. Reconvención. Jurisprudencia	945
Art. 356.	Traslado de la reconvención y de los documentos. § 1. Reconvención. Traslado	947
Art. 357.	Trámite posterior según la naturaleza de la cuestión. § 1. Reconvención. Trámite	948
RIRI IOGR	RAFÍA GENERAI	9/19